



18 de julio de 2014

(14-4182)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|----|---|
| 1. | Miembro que notifica: <u>OMÁN</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Comercio e Industria Dirección General de Especificaciones y Medidas Apartado postal 550, Código postal 113 Teléfono: + (968) 2481 3832 Fax: + (968) 2471 5992 Correo electrónico: nepic@moci.gov.om Sitio Web: http://www.mocioman.gov.om/ |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): fresas en conserva |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Canned Strawberries</i> (Fresas en conserva) - Documento en árabe (11 páginas) |
| 6. | Descripción del contenido: el proyecto notificado de Reglamento técnico de Omán (Reglamento del Golfo) es específico de las fresas en conserva destinadas al consumo humano directo. Los puntos 6, 9, 10 y 11, que comprenden las prescripciones de envasado, condiciones de transporte y almacenamiento y el etiquetado, son obligatorios. Las demás disposiciones son facultativas. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: protección de la salud y la seguridad de las personas |
| 8. | Documentos pertinentes: - CODEX STAN 62-1981 - Norma de Egipto N° 2369/2006 "Fresas en conserva" (en árabe) |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: no se ha determinado Fecha propuesta de entrada en vigor: no se ha determinado |

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

National Enquiry Point and Information Centre (NEPIC) (Servicio y Centro Nacional de Información)

Apartado postal 550

Código postal 113 Mascate

Sultanía de Omán

Teléfono: + (968) 2481 7252

Fax: + (968) 2481 7040

Correo electrónico: nepic@moci.gov.om

También está disponible en:

http://members.wto.org/crnattachments/2014/tbt/OMN/14_3186_00_x.pdf